

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR

Siendo las 11:37 horas del día 09 (nueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) con la finalidad de celebrar la sexta sesión del Consejo de Administración 2021-2024 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) reunidos en el DIF Municipal, del municipio de Cañadas de Obregón, se dieron cita los consejeros representantes y/o suplentes de los municipios de Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Mexxicacán, San Miguel El Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, así como el representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS) por la Universidad de Guadalajara. Coordinando el acto por el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, presidente municipal de Tepatitlán de Morelos y presidente del Consejo de Administración, a través del director general el Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

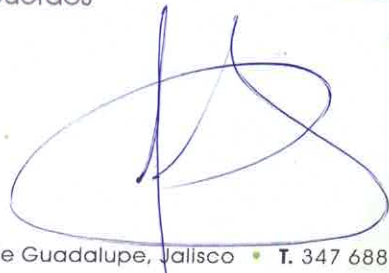
El presidente municipal de Cañadas de Obregón el Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba da la bienvenida a su municipio cediendo la palabra al presidente de Tepatitlán de Morelos y presidente de Consejo de Administración de la JIAS el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, quien da una cordial bienvenida a los presentes reiterando la importancia de su participación y compromiso en las sesiones de consejo quien solicita al Mtro. Raymundo de ejecute el orden del día.

Se decreta quorum legal para instalar la sesión y suscribir acuerdos, contando con la presencia de 8 de los 12 municipios que conforman la Junta.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, se expone por parte del Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago el siguiente orden del día y se aprueba por unanimidad:

1. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023.
2. Autorización uso de la Norma de Información Financiera (NIF) 2023.
3. Presentación del "Reglamento De Protección Y Gestión Ambiental Para La Sustentabilidad Territorial", documento homologado para los 12 municipios.
4. Presentación de Guía de Aves.
5. Seguimiento de acuerdos
6. Asuntos Varios.



PA



PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL POA 2023.

El Director de la JIAS Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago presenta ante el Consejo la propuesta para el Programa Operativo Anual (POA) iniciando con la parte financiera, donde desglosa, a manera de resumen, el destino tanto por partida como por eje estratégico, de los 3.5 millones de pesos que se tienen asignados para la ejecución del ejercicio 2023.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$2,297,359.93
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$284,561.60
1400	Seguridad social	\$469,461.32
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$38,500.03
2200	Alimentos y utensilios	\$2,784.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$3,440.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$4,115.87
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$13,396.74
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$6,199.99
3100	Servicios básicos	\$20,448.01
3200	Servicios de arrendamiento	\$24,245.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$165,499.99
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$62,667.45
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$24,999.99
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$6,600.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$25,293.08
3900	Otros servicios generales	\$11,227.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$2,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$2,200.00
PRESUPUESTO ANUAL 2023		\$3,500,000.00

Miguel Lopez R.

ASIGNACIÓN DE RECURSO POR EJE ESTRATÉGICO

EJE ESTRATÉGICO	TOTAL ANUAL
1. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.	\$1,644,831.18
2. CAMBIO CLIMÁTICO.	\$593,831.33
3. EDUCACIÓN AMBIENTAL.	\$890,921.58
4. SERVICIOS MUNICIPALES	\$370,415.91
TOTAL ANUAL	\$3,500,000.00

Posteriormente, se presenta la parte operativa del POA 2023. En este punto, el director de la JIAS Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago, aprovecha para solicitar la aprobación de un cambio estructural en el organigrama de la dirección técnica, proponiendo que la Mtra. Ana Claudia Moreno Martínez, actual coordinadora de Cambio Climático, quede al frente de la coordinación de Servicios Municipales; así pues, el Biol. Osciel Rábago Reynoso, actual coordinador de Servicios Municipales, tomaría la coordinación de Cambio Climático.

Considerando que las acciones principales en Servicios Municipales serán el acompañamiento para el arranque de los rellenos intermunicipales, la estrategia y disposición final de llantas, la operación del Centro de Acopio de Temporal de envases de agroquímicos y la campaña de electroacopio. Funciones que de acuerdo con el perfil de la Mtra. Ana Claudia, con licenciatura en Biología y maestría en desarrollo rural, puede desarrollar satisfactoriamente. El Biol. Osciel Rábago tiene amplia experiencia en fauna, flora y estudios de impacto ambiental, así como nociones de vivero, por lo que podrá aportar al fortalecimiento de la Coordinación de Cambio Climático.

Se somete la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.



ORGANIGRAMA 2023

Dirección

Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago

Administración Institucional

Mtra. Socorro Herrera Jiménez

Auxiliar Administrativo

Lic. Ricardo Cabrera Barba

Coordinación de Cambio Climático

Biol. Osciel Rábago Reynoso

Jefe de Manejo del Fuego

Ing. Sergio Francisco de la Luz Apale

Vivero

C. Carlos Alberto Angel Gutiérrez

C. Graciela Aguilera Reyes

Coordinación de Educación Ambiental

Ing. José Guadalupe Angel Gutiérrez

Jefa de Educación para la Sustentabilidad

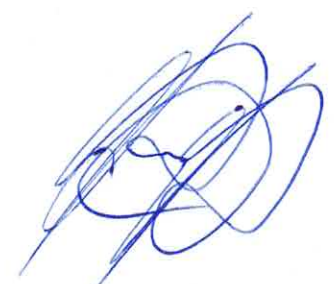
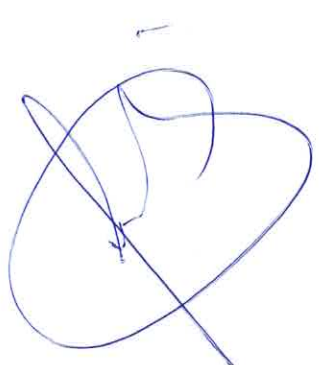
Biol. Marcela María Chávez Domínguez

Jefe de Estrategia de Comunidades Sostenibles

Ing. Heriberto Antonio Gutiérrez Ramírez

Coordinación de Servicios Municipales

Mtra. Ana Claudia Moreno Martínez



Miguel Arcega R.



LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde la coordinación de Administración Institucional se trabajan las siguientes actividades que se describen a continuación:

1.2. Recursos humanos: Administrar la plantilla laboral de los diferentes proyectos, cumpliendo con las obligaciones patronales desde su convocatoria, contratos hasta el cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, SAT, entre otros.

1.2. Bienes y servicios: Contar con los insumos y herramientas de trabajo de la JIAS desde su Adquisición e implementación de controles internos para el resguardo de bienes. Aplicando procedimientos como licitaciones, contratos y control de inventarios.

1.3. Cuenta Pública: Contabilizar, elaborar formatos e integrar los expedientes para el cumplimiento de obligaciones ante la Auditoría Superior y la Congreso del Estado de Jalisco

1.4. Auditorías: Atender las solicitudes de auditorías externas e integrar los expedientes que son sometidos a evaluación de la auditoría interna, solventando las observaciones hasta su conclusión y cierre.

1.5. Buenas Prácticas: Establecer y ejecutar los controles internos apegados a la ley, aplicando prácticas como el cumplimiento del llenado de los formatos administrativos de transparencia, elaboración de convenios e informes, entre otros.

La coordinación de Cambio Climático enfocara sus actividades e 2 líneas de acción, cuyas actividades principales serán:

1.- **Manejo del Fuego:** Gestión del manejo de fuego durante la temporada de estiaje 2023 mediante la implementación de 1 brigada regional con herramienta, equipo y vehículo. Vinculación con actores locales para el reporte y combate de incendios forestales y el fomento de la aplicación de los calendarios de quema. Implementar al menos 2 brigadas de sanidad forestal en zonas prioritarias con apoyo de instituciones gubernamentales. Contribuir al reporte fitosanitario mediante la generación de 2 reportes.

2.- **Gestión Territorial:** Se dará seguimiento a los ordenamientos Territoriales que elabora SEMADET: de la Cuenca Rio Zula, que actualmente se encuentra en etapa de incorporación de observaciones de la consulta y de la Cuenca Baja del Rio Verde que esta en elaboración. Además, en el Proyecto de Vivero Regional JIAS, se pretende lograr la producción forestal y ornamental que permitan las reforestaciones y arborizaciones para las mejores condiciones de la Región. Se gestionarán al menos dos proyectos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

Desde la ordinación de Educación Ambiental se trabajará en cinco líneas de acción con sus respectivas actividades. Éstas son:

1. **Educación Para La Sustentabilidad:** Realización de 4 (cuatro) ferias ambientales JIAS, colaboración en las ferias ambientales organizadas por los municipios, organización de 12 (doce) eventos culturales y 2 (dos) avistamientos de aves, reactivación del consejo ciudadano, elaboración de cápsulas temáticas para ser difundidas en redes sociales, celebración de 4 (cuatro) convenios con instituciones educativas y elaboración de la propuesta para el Galardón al Mérito Ambiental.

2. **Ruralidad Sostenible:** Implementación de la Estrategia de Comunidades Sostenibles (ECOS) ofreciendo 42 talleres en diferentes municipios de la región, así como el módulo de capacitación permanente de la JIAS; participación en las 12 reuniones distritales de Desarrollo Rural, presentación del modelo de la JIAS y sus proyectos en los 12 cabildes, gestión de proyectos ante bolsas gubernamentales.
3. **Comunicación Social:** Elaboración y difusión de 5 (cinco) campañas estratégicas, realización de 6 (seis) podcast y 1(una) publicación editorial, elaboración de un boletín electrónico y actualización constante de sitio web y redes sociales.
4. **Fortalecimiento De Capacidades:** Realización de 4 (cuatro) sesiones de fortalecimiento a servidores públicos y capacitación al equipo técnico de la JIAS.
5. **Rendición De Cuentas:** Gestionar la contratación del responsable de la rendición de cuentas de la JIAS y supervisión de los objetivos planteados.

Desde la coordinación de Servicios Municipales se trabajan dos líneas de acción, las cuales se describen a continuación:

1. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

- **Subregionalización:** El plan de la coordinación en materia de residuos sólidos urbanos, es dar seguimiento a la ruta crítica de la estrategia subregional, mediante el seguimiento de las autorizaciones condicionadas, de igual manera se establecerá un plan para la regularización de los sitios de disposición final que presentan denuncias ciudadanas o que resulten en visitas de inspección y vigilancia por parte de la PROEPA a fin de establecer una estrategia para el cumplimiento de las no conformidades establecidas en el procedimiento administrativo.
- Diseñar una estrategia destinada a cumplir con los requisitos legales y administrativos para el inicio de etapas de manejo en los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- **Actualización del PIPGIRSU:** Para tener un instrumento que refleje el panorama actual regional en materia de residuos se pretende recabar información confiable y actual para actualizar el Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, mediante el llenado de formularios diagnósticos y su integración en un documento que permitan la toma de decisiones por parte de los actores involucrados en el manejo de los residuos con un enfoque subregional.
- **Reuniones del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago:** Mesa Técnica Interinstitucional en Materia de Residuos y el Grupo Técnico de Inspección y Vigilancia; Se participará a las reuniones con el grupo técnico de inspección y vigilancia y la mesa técnica de residuos, esto con la intención de apoyar técnicamente a los municipios que forman parte del área prioritaria (Arandas, Jesús María y San Ignacio Cerro Gordo) en cuestión de la recomendación de la CEDH así como los procesos administrativos resultantes de las visitas por parte de PROEPA.

- **Establecimiento de una asociación Intermunicipal en manejo de residuos sólidos urbanos de carácter regional:** Se elaborará una ruta crítica para la conformación de una asociación intermunicipal en manejo de residuos sólidos de carácter regional desde la JIAS, estableciendo acuerdos de cabildo en los municipios para la conformación del organismo que gestione financiera, administrativa y operativamente los residuos sólidos urbanos de acuerdo con las necesidades específicas de cada subregión.
- **Gestionar y colaborar en el desarrollo de un esquema de planeación subregional,** las actividades consistirían en la elaboración de los manuales de organización, operación y procedimientos, los protocolos necesarios y el organigrama. Se establecerán las métricas para medir el avance a través de indicadores que permitan medir el avance obtenido en cada etapa para consolidar la conformación. Brindar acciones de fortalecimiento de capacidades del personal de los municipios que permita la mejora en la operación de las rutas de recolección, separación desde el origen y revalorización. Se aspira a generar una asociación independiente, autónoma y eficiente.

2. RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL:

- **Envases vacíos de agroquímicos:** Gestionar la instalación y habilitación de centros de acopio primario para envases vacíos de agroquímicos (CAP) municipales y un remolque para el traslado de los residuos hacia el Centro de Acopio Temporal de Tepatitlán en donde se aplica tratamiento y su posterior envío para destino final.
- **Neumáticos:** Se pretende dar acompañamiento a los municipios para obtener las autorizaciones para los centros de acopio primario de neumáticos, obtener los permisos pertinentes para el funcionamiento de centros de acopio primarios municipales, así como el transporte de residuos de manejo especial (neumáticos) hacia los sitios de revalorización autorizados en Jalisco y Aguascalientes.
- **Electroacopio:** Se propone elaborar una campaña de electroacopio para los 12 municipios con colaboración de al menos receptores autorizados de residuos electrónicos para el transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos.

PUNTO DE ACUERDO

Una vez terminada la presentación de las actividades en un plano general por líneas de acción, el Mtro. Raymundo recuerda a los presentes que ellos cuentan con el documento completo el cual si tienen alguna duda pueden hacerlo saber y con gusto son resueltas, y solicita su aprobación del POA 2023, el cual se aprueba por unanimidad.

AUTORIZACIÓN USO DE NIF 2023

El director Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago cede el uso de la palabra a la Mtra. Socorro Herrera Jiménez, Coordinadora de Administración Institucional de la JIAS.

Exponiendo la problemática que cada año enfrenta la JIAS al recibir el recurso de gobierno del estado destinado al pago de personal en abril o hasta julio;
Considerando que otros años se toma del recurso municipal en "préstamo" pero este año no sería suficiente el monto que se resguardo en dicha cuenta.

Por lo que se propone:

1. Solicitar el apoyo a los municipios de realizar el pago de sus aportaciones a principios de año y nos apoyen con dicha gestión.

2. En caso de que la cobranza recaudada no sea suficiente, solicitar el préstamo del recurso que se resguarda para el cumplimiento de la Norma de Información Financiera (NIF) que es un presupuesto para pago de laudos, que actualmente se resguardan \$900,000.00 aproximadamente; considerando solventar el primer trimestre y un porcentaje del cuarto; conforme a la proyección de la cuenta 1 000 de servicios personales que se presenta en la diapositiva; previendo sólo sea utilizado para la partida 1 000.

Considerando que el equipo técnico solventará sus viáticos en tanto no se cuente con el recurso; priorizando los pagos básicos para la operatividad de la JIAS con el recurso municipal en préstamo.

Ambos préstamos serían reintegrados una vez que se reciba el recurso por parte de SEMADET; conforme lo prevé el convenio de asignación de recursos 2023.

Ya que en caso de no pagar a los trabajadores podríamos correr el riesgo de demandas y en caso de no pagar las obligaciones ante el IMSS, SAR o INFONAVIT, multas de hasta el 40% del total no pagado y hasta embargos o cuentas congeladas.

PRESENTACIÓN DEL "REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL", DOCUMENTO HOMOLOGADO PARA LOS 12 MUNICIPIOS

El Mtro. Raymundo Gutiérrez presenta a los consejeros el documento preliminar del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial que cuenta con la siguiente estructura.

TÍTULO PRIMERO. BASES DE APLICACIÓN

Capítulo I. Disposiciones generales

- Fundamentos legales de expedición
- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Supletoriedad
- Definiciones y conceptos jurídicos

Capítulo II. Autoridades, atribuciones y coordinación

Secc. I. Autoridades

Secc. II. Atribuciones del Ayuntamiento

Secc. III. Coordinación y concurrencia

TÍTULO SEGUNDO. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

- Capítulo I. Principios y criterios de la política ambiental municipal
- Capítulo II. Planeación ambiental
- Capítulo III. Ordenamiento ecológico
- Capítulo IV. Regulación ambiental de los asentamientos humanos
- Capítulo V. Protección de la biodiversidad
 - Secc. I. Áreas naturales protegidas municipales
 - Secc. II. Política forestal municipal
 - Secc. III. Protección de la biodiversidad
 - Secc. IV. Poda y derribo de árboles
- Capítulo VI. Prevención, control y evaluación de impactos ambientales
- Capítulo VII. Regulación ambiental de actividades específicas
- Capítulo VIII. Instrumentos económicos

TÍTULO TERCERO. ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, CONCERTACIÓN Y DENUNCIA POPULAR

- Capítulo I. Derechos de acceso a la información
- Capítulo II. El Sistema Municipal de Información Ambiental
- Capítulo III. Derechos de participación e incidencia
- Capítulo IV. Consejo municipal de protección ambiental
- Capítulo V. Consejo intermunicipal de protección ambiental
- Capítulo VI. Concertación
- Cap. VII. Denuncia popular

TÍTULO CUARTO. CULTURA, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

- Capítulo I. Educación y cultura ambiental
- Capítulo II. Comunicación ambiental
- Capítulo III. Investigación, desarrollo e innovación ambiental

TÍTULO QUINTO. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

- Capítulo I. Prevención y control del deterioro y la contaminación del agua y los ecosistemas acuáticos
- Capítulo II. Prevención y control del deterioro y la contaminación del suelo y el subsuelo
- Capítulo III. Prevención y control de la contaminación atmosférica
- Capítulo IV. Prevención y gestión integral de los residuos
 - Sección I. Disposiciones generales
 - Sección II. Transporte y transferencia
 - Sección III. Recolección domiciliar y particular
 - Sección IV. Recolección de residuos en hospitales, clínicas, laboratorios, centros de investigación y similares
 - Sección V. Bolsa de residuos no peligrosos
 - Sección VI. Valorización de residuos sólidos municipales

TÍTULO SEXTO. INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Capítulo I. Inspección y verificación
- Capítulo II. Medidas de seguridad

TÍTULO SÉPTIMO. INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIOS DE DEFENSA

- Capítulo I. Infracciones
- Capítulo II. Sanciones
- Capítulo II. Medios de defensa y recursos

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

- Publicación
- Entrada en vigor
- Otras consideraciones transitorias

PRESENTACIÓN DE GUÍA DE AVES.

Considerando la importancia de contar con material sobre fauna local, durante el año 2021 se propuso la elaboración de una guía de campo de aves "Las 100 aves más representativas de la Región Altos Sur". Durante este 2022, se realizaron los últimos detalles de diseño e impresión para contar con 120 ejemplares que serán usados para difusión en ferias ambientales, el fomento y organización de recorridos de observación de aves y talleres de educación ambiental. Se logró un documento de consulta rápida por su tamaño y facilidad de uso.

Nuestra región presenta una gran diversidad de aves, al tener distintos ecosistemas, cuerpos de agua y ser una zona de transición y migración. Las aves se consideran indicadores de perturbación de los ecosistemas.

Para la autoría de la guía se hizo una colaboración con dos investigadores de la Universidad de Guadalajara y 1 facilitador de la plataforma de Naturalista CONABIO; ellos aportaron fotografías, así como características e información general sobre las diversas especies. Esto enriquece la estrategia de educación ambiental para los municipios.

Se hace entrega a los consejeros de un ejemplar de la guía.

ASUNTOS VARIOS.

- Durante este 2022 se han realizado 3 distintos documentos desde la JIAS, una base para futuras gestiones en tres áreas distintas, tres instrumentos que le servirán a los municipios para su consulta, documentos totalmente gratuitos de libre acceso a través de la página de la JIAS www.jias.com.mx los documentos son:
 - Programa Regional de Educación Ambiental Altos Sur.
 - Programa Regional de Manejo Del Fuego.
 - Las 100 Aves Más Representativas de La Región Altos Sur.
- El presidente de Cañadas de Obregón el Dr. Miguel Oropeza Rualcaba informa sobre personal de SEMARNAT realizando estudios de biodiversidad endémica en Temacapulín, así como un acuerdo de la misma dependencia que otorga la atribución al municipio de la extracción de arena de río esto en los municipios de Mexicacán y Yahualica de González Gallo, a esto el Mtro. Raymundo ofrece el apoyo técnico de la Junta para la revisión y análisis

de este acuerdo, de igual forma solicita que el equipo técnico de JIAS sea parte de las mesas de trabajo de la Presa el Zapotillo.

- Se propone la 7ma Sesión de Consejo de Administración el día **20 de enero de 2023** en modalidad **"Emisión de voto"** esto debido a que es punto único la aprobación del Informes finales.
- Ante la necesidad de un trabajo coordinado con los ayuntamientos y un seguimiento puntual, se propone desarrollar un plan de trabajo y que este sea presentado en las sesiones de ayuntamiento y un seguimiento puntual, se propone desarrollar un plan de trabajo y que sea presentado en las sesiones de ayuntamiento. Con el objetivo de que los regidores lo conozcan, enriquezcan y se comprometan. Se acuerda que se solicitará un espacio en sus sesiones de ayuntamiento para proponer el plan de trabajo JIAS-Municipio y presentar a los regidores las actividades a realizar en cada uno de los municipios. El presidente de Tepatitlán de Morelos, Miguel Ángel Esquivias, solicita se mande con anterioridad la presentación y los documentos con la información de dicha propuesta.
- Se hace una invitación a participar en el primer avistamiento de aves promovido por la JIAS a realizarse el sábado 10 de diciembre en San Miguel el Alto. Esto como parte del fortalecimiento a la estrategia de educación ambiental y con la intención de realizar varias observaciones a lo largo del año 2023 y utilizar la guía de aves publicada por la JIAS.
- El presidente de Tepatitlán, Miguel Ángel Esquivias, externa interés en las propuestas en el tema de la recolección de residuos y expone su intención de instalar una planta de revalorización de residuos. Expone su interés en abrir una convocatoria en su municipio con el fin de contratar una empresa que se encargue de la disposición final de los residuos en Tepatitlán.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos se procede a la clausura de la Sesión, el director de la JIAS agradece la participación de los presentes, siendo las 13:15 horas del mismo día de inicio de la sesión se da por concluida la Sexta Sesión del Consejo de Administración 2021-2024 de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur.

Lista de Acuerdos

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDOS
6.1.	Se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual (POA) 2023
6.2.	Se aprueba por unanimidad la modificación de organigrama
6.3.	Se aprueba por unanimidad el uso en préstamo del recurso que se resguarda para el cumplimiento de la Norma de Información Financiera (NIF-D3) para pago presupuestado en la cuenta 1000.
6.4.	Se aprueba otorgar un espacio en las juntas de gobierno al Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago para la presentación del plan de trabajo del 2023 en cada municipio.





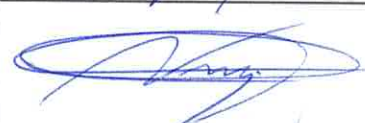



Presidente

Miguel Orpeza R.

Juan L. J.

P.A.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

REPRESENTATIVIDAD	NOMBRE	FIRMA
Cañadas de Obregón	Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba	
Jalostotitlán	Lic. Alfonso Díaz Lozano	
Mexicacán	Ing. Iván Muñoz Sánchez	
San Miguel El Alto	Lic. Juan José Ramírez Romo	
Tepatitlán de Morelos	C. Miguel Angel Esquivias Esquivias	
Valle de Guadalupe	Lic. Raúl Rentería Torres	
Yahualica de González Gallo	Ing. Gerardo González Soto	
Centro Universitario de los Altos Universidad de Guadalajara	Dr. Jorge Humberto Medina Villarreal	
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur	Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago	